Gobierno de TLAQUEPAQUE

Gestión Integral de la Ciudad

Dirección de Control de la Edificación

Folio 14539

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad alta	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	730 Dias, 17-10-2024	L-24596

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO FERTERRA S.A. DE C.V.

CALLE/NUMERO OFICIAL PASEO GUADIANA, No. 1965-26

COLONIA SOFIA HABITAT

ENTRE LA CALLE

Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ

REGISTRO Fecha de Actualizacion 26-01-2022

DOMICILIO SONORA 579

COLONIA EL MANTE

MUNICIPIO ZAPOPAN, JAL

TELEFONO 3313827182

BITACORA 3253

HACIENDA MUNICIPAL PAGADO 25 OCT. 2022 DE TLAQUEPAQUE

MC 141040

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIóN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-B	$30.00	M2	108.50	$3255.00
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO	ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL			ART. 64-III-F-1	$56.00	m3	3.00	$168.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIóN DE MUROS	DENSIDAD ALTA			ART. 63 VII-A	$23.00	ML	10.80	$248.40
HABITABILIDAD				ARTICULO 71-X			1.00	$367.14
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-I-B	$70.00	Pieza	2.00	$140.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118-I-P-I	$219.00	pieza	1.00	$219.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN MAYOR			64-VIII	$350.00	Unidad	1.00	$350.00

$4747.54

COS: 0.8 **CUS:** 1.6 SERVIDUMBRES **FRONTAL:** 2.0m **LATERAL:** **POSTERIOR:** 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 108.50M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 54.25M2 SEGUNDO NIVEL 54.25M2, CISTERNA 3.00M3, BARDEO 10.80ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 108.50M2, CISTERNA 3.00M3, BARDEO 10.80ML)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA 50%
VERIFICADOR: JAIME JIMENEZ 10/10/2022

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACION

GUSTAVO GOMEZ AGREDANO
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente acreditado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Unidos por la Ciudad que Queremos

COPIA

Rev: AFAI
Cuant: CGA
FECHA DE INGRESO: 30-09-2022
FECHA DE DICTAMEN: 14-10-2022